



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000667, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar a los ganaderos afectados por la enfermedad hemorrágica epizootica de los medios para la desinsectación y desinfección de instalaciones y medios de transportes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000668, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a la publicación de un protocolo de actuación común para toda la Comunidad Autónoma y a trabajar con el resto de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para consensuar una estrategia común contra la enfermedad hemorrágica epizootica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000700, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar la investigación, innovación y tecnología en el sector agrario y agroalimentario, a mejorar la competitividad y sostenibilidad de ese sector y la calidad y seguridad alimentaria, y a impulsar la bioeconomía y la lucha contra el cambio climático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12311
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	12311
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	12311
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12311
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, comunica que se agrupan para su debate el primer y segundo puntos del orden del día.	12311
Primer y segundo puntos del orden del día. PNL/000667 y PNL/000668.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	12311
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12312
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12315
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12316
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	12316
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	12319
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12321
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	12324
Intervención de la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	12324
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, entiende aprobado por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, el texto resultante de las dos proposiciones no de ley debatidas, números 667 y 668.	12325
Tercer punto del orden del día. PN/000700.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	12325
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12325



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12328
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12329
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	12330
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	12333
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12335
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	12337
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	12338
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 700. Es rechazada.	12338
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	12338
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	12338



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Se abre la sesión. Buenos días. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí? Grupo Mixto.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Por el Grupo Mixto, Pablo Fernández Santos sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo parlamentario más? ¿Sí? Popular.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí. Gracias, presidenta. David Beltrán Martín sustituye a Óscar Reguera Acevedo y Antonio Mendoza Toribio en sustitución de Noemí Rojo Sahagún.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bien. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día. Sí, perdón, se me... se me había olvidado. Como acordamos, juntamos en debate el punto uno y dos del orden del día. Entonces, se juntan en debate, se vota por separado.

La señora secretaria dará lectura al primer y segundo punto del orden del día.

PNL/000667 y PNL/000668

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 667, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar a los ganaderos afectados por la enfermedad hemorrágica epizootica de los medios para la desinsectación y desinfección de instalaciones y medios de transporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.**

Y punto número dos del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 668, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a la publicación de un protocolo de actuación común para toda la Comunidad Autónoma y a trabajar con el resto de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para consensuar una estrategia común contra la enfermedad hemorrágica epizootica, publicada**



en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenos días a todos y a todas. Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer a los portavoces de los grupos, aunque fue a propuesta de la señora presidenta, el unir los puntos número uno y dos; pero, bueno, como el tema es el mismo, pues es lógico que los debatamos conjuntamente.

El pasado lunes se celebró la Conferencia Sectorial de Agricultura de cara a enfrentarse a los nuevos retos, una vez configurados los Gobiernos... los nuevos Gobiernos autonómicos y el Gobierno de España. Me ha llamado la atención que es la primera vez que dan una rueda de prensa conjunta los consejeros de Agricultura de Vox: No iban con una postura conjunta de Comunidad Autónoma, tanto en Gobiernos solos o con el PP, o en coalición con PP y Vox, sino ellos solos. Por tanto, parece que querían marcar diferencias. Ya estamos en la lucha, como he dicho otras veces, por el voto agrario. Yo lo he dicho en más de una ocasión: parece que en este país, a las derechas de este país, parece que no avanzan y que seguimos con los mismos postulados que se debatían en mil novecientos veintitrés.

La verdad que estas ruedas de prensa han dado mucho de sí. Así, el consejero de Aragón, de Vox, decía, referente a esta enfermedad: "Reiteramos el hecho de que el ministro declare la intencionalidad... la intencionalidad del carácter obligatorio de la vacuna. Esto es lo que va a hacer que los laboratorios se den prisa en poner en marcha la vacuna, porque, efectivamente, lo que buscan es negocio y, ante la ausencia de negocio, de interés económico, no van a hacer grandes esfuerzos, ya que nos han manifestado varios laboratorios que la pondrían en marcha rápidamente si esta declaración se pusiera en marcha desde el Ministerio". Aquí está... aquí, en esta Comisión, hay procuradores con más conocimientos de la causa que yo, pero no creo que aprobar una vacuna sea tan fácil como se está diciendo, como esta intencionalidad que proponía el consejero de Aragón.

El nuestro ni siquiera habló de la enfermedad en esta rueda de prensa; se limita simplemente a que... en el que se quejaba del formato de la... de la Conferencia Sectorial, que solamente se hacía para hacer una foto, que no era una Conferencia Sectorial en sí misma y que, por tanto, no es seguro que no tendría nada que trasladar a los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

El de Valencia sí habló algo de la enfermedad y dijo: "Muchos ganaderos han acreditado la muerte de sus vacas por esta enfermedad porque...". Perdón, dice que: "Muchos ganaderos no han acreditado la muerte de sus vacas por esta enfermedad porque no es de carácter obligatorio y no tienen las compensaciones en el momento en que se había declarado. La incidencia en la Comunidad de Valencia era menor, lo que no quiere decir que no tengamos que estar prevenidos, porque en otras



Comunidades de España sí que es importante”. Y poquito más. El resto de los consejeros hablaron de pasada de la enfermedad, eso sí, siempre exigiendo la vacuna.

El control de la enfermedad actualmente –y vuelvo a decir, hay aquí gente más especializada que yo– no existe vacunas autorizadas por la Unión Europea frente a esta enfermedad. Una de las medidas que se recomienda para el control de la enfermedad consiste en la lucha vectorial mediante el empleo de insecticida repelente en animales, medios de transporte e instalaciones, así como el uso de insecticidas y larvicidas para el control de las posibles zonas de cría. Para garantizar una desinfección eficaz es necesario, entre otros aspectos, usar un insecticida que sea efectivo frente al vector en cuestión.

Creo que es importante tener en cuenta algunos datos. La Ley Orgánica 14/2007, del treinta de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, establece, en su Artículo 70.1.14, como competencia exclusiva la agricultura, la ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía. La Junta de Castilla y León tiene las competencias en la vigilancia y control de la sanidad animal y el Ministerio tiene competencias en la coordinación.

La enfermedad hemorrágica epizootica es una enfermedad vírica, infecciosa, no contagiosa, transmitida por vectores, que afecta a rumiantes domésticos y salvajes. En el ganado vacuno puede producir clínica moderación y autolimitante durante unas dos semanas; y el ganado ovino es susceptible a la infección, pero poco a la enfermedad clínica; y el caprino es muy poco susceptible a la infección. Es una enfermedad que afecta a los ciervos y que puede también afectar a los gamos y a los corzos.

Históricamente esta enfermedad ha circulado en América del Norte, Australia, Asia y África, pero nunca había sido detectada en España ni en la Unión Europea, hasta que el pasado once de noviembre de dos mil veintidós las autoridades italianas comunicaron la detección del virus en explotaciones de ganado bovino de la isla de Cerdeña, y unos días más tarde en Sicilia. Y el dieciocho de noviembre de dos mil veintidós se detectaron los primeros casos en España, en el sur de la península. Aunque algunos no crean, el cambio climático pues puede afectar a esta situación.

La Junta de Castilla y León debe asumir sus competencias en la vigilancia y control de la sanidad animal. Llama la atención la falta de diligencia de la Junta de Castilla y León en este asunto. Ni siquiera en su página web contempla medidas o información a los ganaderos.

El Ministerio tiene competencias en la coordinación, por eso está manteniendo reuniones con los profesionales veterinarios de las Comunidades Autónomas y con el sector para tratar la situación y establecer las medidas que sean oportunas. Es curioso... bueno, aquí no quería hacer mucha crítica por la época del año en la que estamos, pero, bueno, que, en enfermedades mucho más graves, como la tuberculosis, la Junta de Castilla y León ha sido menos beligerante que, por ejemplo, en esta... con esta enfermedad.

Se trata de una enfermedad –también vuelvo a decir, hay aquí personas más expertas que yo– que es muy similar a la lengua azul y que se transmite por insectos del mismo género.



La forma de proceder es, por tanto, es, por una parte, que los ganaderos vigilar bien la posible sintomatología; informar a las autoridades de la Comunidad Autónoma en caso de sospecha –se trata de una enfermedad de declaración obligatoria–; y cumplir con las recomendaciones para controlar el... el insecto vector.

Como no existe una vacuna autorizada, la única fórmula de evitar la propagación del insecto vector. Técnicamente ya sabemos que no son mosquitos, sino jejenes, más pequeños, y de un lugar de pico para chupar la sangre; las hembras hacen una laceración o una mordedura. Su hábitat es diferente: a diferencia de los mosquitos, cuyas larvas se desarrollan en masas de agua o en jejenes culicoides, les gusta los sustratos húmedos y sombríos, tales como agujeros de los árboles, hojarasca, márgenes de las zonas anegadas por vegetación, pilas de estiércol, compost, suelos orgánicos de establos húmedos y de residuos de maíz, entre otros. Por ejemplo, pues uno de... una de las cosas que se habían puesto de moda, que era de... que era desecar las charcas, pues parece ser que no es efectivo para controlar esta enfermedad.

La estrategia para manejar el riesgo de la enfermedad es integrada por una serie de medidas que establece... que se establecen tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel nacional.

Por parte de la Unión Europea tenemos el Reglamento UE 2016/429, del Parlamento y del Consejo; el Reglamento Ejecutivo, también de la Unión Europea, 2018/1882; el Reglamento Delegado 2020/688, también de la Comisión; y el Reglamento Delegado 2023/2025... 2515 –perdón–, también de la Comisión, de septiembre de este año; el Reglamento Ejecutivo 2020/2002, de la Comisión, de siete de diciembre de dos mil veinte.

A nivel nacional, pues tenemos la Ley 8/2003, de sanidad animal y el Real Decreto 779/2023, de veinte de junio, por el que se establece la lista de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.

Existen varias medidas –como ya he dicho anteriormente– que pueden tomarse para prevenir y controlar la propagación de la enfermedad hemorrágica epizootica. Estas incluyen: la implementación de medidas de bioseguridad, la vacunación de animales –cuando exista– y el control de los mosquitos.

Las medidas de bioseguridad son esenciales para prevenir la propagación de la enfermedad. Estas pueden incluir la implementación de barreras físicas para evitar el contacto entre animales infectados y no infectados, la limpieza y desinfección regular de las instalaciones y equipos, la monitorización y control de los movimientos de animales.

La vacuna es otra de las estrategias claves para la prevención y control de la enfermedad. Las vacunas pueden ayudar a prevenir el contagio, pero no están todavía o no existen todavía en el mercado.

Y el control de mosquitos también es esencial, ya que estos insectos son los principales vectores de la enfermedad.

En la actualidad –como he dicho y vuelvo a repetir– no existe un tratamiento específico para la enfermedad. Sin embargo, hay varias opciones de manejo que pueden ayudar a aliviar los síntomas de la enfermedad y la mejora de la salud y el bienestar de los animales infectados. Los... los cuidados de apoyo son una parte



esencial en el manejo de la enfermedad; esto puede incluir la provisión de agua fresca, comida para los animales, así como la implementación de medidas para aliviar el estrés y el malestar, y, en algunos casos, también puede ser apropiado el uso de medicamentos para aliviar los síntomas de la enfermedad. Por ejemplo: los antiinflamatorios y analgésicos, que pueden ser utilizados para aliviar la fiebre y el dolor. Es importante recordar que el manejo de la... de la enfermedad hemorrágica epizootica debe ser supervisado por un veterinario, y los propietarios de animales deben buscar atención veterinaria si sospechan que sus animales pueden estar infectados.

Bueno, creo que he hecho una somera explicación y justificación del por qué proponemos estas dos propuestas de resolución, que paso a leerlas a continuación. En la primera decimos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar a los ganaderos de Castilla y León afectados por la enfermedad hemorrágica epizootica de los medios para la desinfección y desinsectación de instalaciones y medios de transportes”.

Y la segunda, derivada de las... de las anteriores, proponemos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la publicación de un protocolo de actuación como... común para todas las Comunidades Autónomas y a trabajar con el resto de Comunidades Autónomas y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para consensuar una estrategia común contra la enfermedad hemorrágica epizootica”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a ambas propuestas de resolución, que, evidentemente, están intrínsecamente unidas. Es evidente que creemos que la Junta de Castilla y León, que el Gobierno autonómico, tiene que ayudar, tiene que amparar a los ganaderos que han sido víctimas de la enfermedad hemorrágica epizootica, y por eso tiene que proveerles, tiene que proporcionarles los medios necesarios para la desinsectación y para la desinfección de las instalaciones y de los medios de transporte. Yo creo que es una demanda absolutamente sensata y totalmente razonable, ya que, como digo, el Gobierno autonómico tiene que implicarse para... para ayudar a los ganaderos que han sufrido esta enfermedad.

Y también nos parece absolutamente lógica la segunda propuesta de resolución, de cara a que se implemente un protocolo de actuación que sea común para toda la Comunidad Autónoma y que también se puedan desarrollar sinergias y coordinar trabajos con el resto de Comunidades Autónomas y con el Ministerio de Agricultura, de cara a pergeñar una estrategia común para hacer frente a esta enfermedad hemorrágica epizootica.

Insisto, creo que los ganaderos afectados necesitan esa ayuda por parte de la Administración autonómica y que la Junta de Castilla y León también tiene que articular una estrategia común para toda Castilla y León. Por lo tanto, nuestro voto será... será favorable. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. Bueno, pues nosotros consideramos que las dos proposiciones no de ley que hablan sobre esta enfermedad, que ha afectado durante el... -desde, más bien- el mes de agosto a varias cabañas ganaderas aquí en nuestra Comunidad, pues consideramos que las tenemos que apoyar y espero que así sea. Porque lo que se pide y se demanda creemos que es justo y necesario, ya que, visto el desarrollo de la enfermedad a lo largo de todos estos meses, las pérdidas que han causado a los ganaderos y el trabajo que ha dado no solamente a los ganaderos, que han tenido sus pérdidas y demás, sino también a los profesionales veterinarios y a las empresas que se han tenido que encargar de recoger esos animales muertos, pues consideramos que todo lo que sea ayudar a este sector, el sector ganadero de esta Comunidad, bueno, pues es -como he dicho- justo y necesario. Con lo cual, apoyaremos estas proposiciones no de ley.

Evidentemente -como todos sabemos-, es una enfermedad que está... que es una patología de origen vírico, infecciosa, no contagiosa para el ser humano, pero consideramos que lo que se pide aquí -"medios para la desinsectación y desinfección de las instalaciones y medios de transporte"-, si queremos que esta plaga, bueno, pues se termine con ella, pues es necesario que se hagan estas... estas acciones.

Con lo cual, tanto la primera proposición no de ley como la segunda, en la que se pide que haya una política común tanto en la Comunidad con respecto a otras Comunidades y todo el país, bueno, pues consideramos que es necesario; porque si aquí hacemos todo lo necesario para que no se expanda la enfermedad, pero las Comunidades de al lado no hacen lo necesario, pues, al final, vamos a tener la misma problemática. Con lo cual, nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien, muchas gracias. Presidenta, con su permiso. Señorías, en esta ocasión, y para finalizar el año, debatiremos sobre una problemática que estoy convencido de que todos los aquí presentes hubiéramos deseado no tener que debatir, pero, por desgracia para todo el sector ganadero de nuestra región, esta nueva enfermedad sembró el caos durante los meses de agosto, septiembre, octubre e incluso noviembre. Un caos, señorías, que, sintiéndolo mucho, y debido a que no hay de momento una alternativa posible para poder prevenir su expansión, lo único que se puede hacer nuestros ganaderos es seguir trabajando y protegiendo sus animales en la medida de sus posibilidades, teniendo en cuenta la complejidad que entraña, sobre todo en la ganadería extensiva, donde resulta prácticamente imposible, por razones obvias, el poder proteger a sus animales.



Señor Cepa, usted conoce perfectamente las consecuencias de esta enfermedad y las conoce porque me consta que se preocupa por este sector ganadero de manera importante. Y por esa razón, porque compartimos esa preocupación, creo que estará usted de acuerdo conmigo en que esta enfermedad hemorrágica la tenemos que combatir desde todas y cada una de las instituciones, dejando el carnet político en la entrada de esta sala y priorizando la necesidad de dar una solución para este sector. El ayudar económicamente a los ganaderos es básico, pero no sirve de nada si no somos capaces de buscar una herramienta para poder eliminar o disminuir la actividad de esta.

Dicho esto, señorías, ustedes solicitan que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la publicación de un protocolo de actuación para toda la Comunidad Autónoma, y trabajar con el resto de Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para consensuar una estrategia común contra la enfermedad.

Han sido varias las ocasiones en las que se ha solicitado, pedido, implorado, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que desde el Gobierno de la Nación se tomara algún tipo de medida real y efectiva para poder buscar soluciones a esta problemática. La última, concretamente el pasado quince de diciembre, se ha remitido una tercera carta a la atención del ministro, tratándole la preocupación de los ganaderos por la evolución de la enfermedad y la incertidumbre que hay actualmente en el sector por la posible activación de la presencia del mosquito transmisor en la próxima primavera. Además, se reiteró la petición para que desde el Ministerio se establezcan los protocolos necesarios de coordinación con unos criterios homogéneos para toda España, se informara de las condiciones del movimiento de los animales a otros Estados miembros y se potencie la investigación para poder disponer cuanto antes de una vacuna que proteja al ganado y a la fauna salvaje afectada. Competencias que, estará usted de acuerdo conmigo, en este caso pertenecerían al Gobierno de la Nación.

Somos conscientes de que por parte del Gobierno de la Nación se han realizado preguntas y planteado la posibilidad de alguna modificación en lo referente a la posibilidad de movimientos del ganado. Y estamos de acuerdo en que sería una buena noticia, pero a medias, solamente; porque encontramos... porque encontramos en esa petición algunas dudas e inconvenientes que nos hacen pensar que, siendo una buena idea, también puede contemplar una serie de posibles problemas posteriores.

Pero, señor Cepa, no es suficiente, y usted estoy convencido que está de acuerdo conmigo en esta reflexión. Es necesario realizar un esfuerzo mayor para poder incrementar y agilizar los esfuerzos y, sobre todo, poder dar una solución que sea extensa en el tiempo.

La Junta de Castilla y León ha realizado un esfuerzo importante para poder ayudar a esta problemática, pero tenemos que tener en cuenta -como ya lo argumenté en la anterior Comisión- que los problemas han sido muchos al tratarse de una nueva enfermedad. No se tenía conocimiento de cómo poder afrontarla ni de la manera de poder proteger al sector ganadero. Fueron meses de mucha tensión, dudas e incertidumbres, tanto por parte de la Consejería como por parte de los servicios veterinarios, que hicieron una labor increíble.



Se priorizó en todo momento que esas ayudas llegaran lo antes posible a los afectados, y prueba de ello es que en tan solo cuatro meses los ganaderos afectados empezaron a cobrar estas ayudas. Ayudas que continuarán llegando en ese próximo ejercicio, donde se incrementará esa ayuda de manera importante tanto por los nuevos afectados como también para todos los que se han quedado sin la ayuda de este presente veintitrés. Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se seguirá haciendo frente a todas y cada una de las obligaciones con respecto a la sanidad animal. Pero, como señalé anteriormente, necesitamos también de un apoyo claro y evidente por parte del Gobierno de la Nación.

En este primer apartado, y según está expuesta la redacción de esta propuesta de resolución, no podríamos apoyarla. La razón es muy sencilla: lo que ustedes solicitan lo lleva intentando la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural desde el inicio de esta enfermedad; e incluso han sido también varias las ocasiones en que conjuntamente varias Comunidades Autónomas han solicitado la colaboración del Gobierno y, de momento, la implicación es mínima por parte del Ministerio de Agricultura.

En lo referente al segundo punto que hoy debatimos, ustedes solicitan que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a facilitar a los ganaderos de Castilla y León afectados por la enfermedad hemorrágica epizootica de los medios de desinsectación, desinfección de instalaciones y medios de transporte.

Señorías, hemos debatido en la pasada Comisión una propuesta por su parte en la que la respuesta es la misma que -la argumentaré- la semana pasada. Seré muy breve para no volver a repetirnos una vez más.

Como bien saben, durante este mes de diciembre, los ganaderos afectados por esta misma enfermedad comenzarán a recibir las ayudas económicas para paliar tanto las bajas, si las tuviesen, como para la limpieza, desinfección, desinsectación de las explotaciones ganaderas. Como le argumenté la semana pasada, entendemos que se registró antes esta propuesta de resolución que el anuncio de las ayudas por parte de la Consejería. Por esa razón tampoco podríamos apoyar la propuesta en los términos expuestos.

Señorías, desde este grupo parlamentario tenemos claro que, aunque tengamos una manera diferente de pensar, tenemos que saber priorizar el solucionar los distintos problemas que vayan surgiendo, como es el caso que debatimos hoy aquí. Hemos demostrado durante nuestras intervenciones que estamos todos de acuerdo en que es un problema serio y que debemos dar una solución lo más eficaz posible. La única manera de conseguirlo es trabajando conjuntamente entre las distintas Comunidades y el Gobierno de la Nación.

Por esta razón, quiero proponerles un texto, *in voce*, que espero sea de su agrado, para así poder mandar un mensaje desde esta Comisión a los principales afectados, que son los ganaderos; un mensaje de apoyo total, y sobre todo para que tengan claro que no les dejaremos solos ante esta terrible enfermedad. Por lo tanto, les propongo la siguiente redacción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en conjunto con otras Comunidades Autónomas y el Ministerio, establezcan una estrategia común contra esta enfermedad, y que el Ministerio estudie la posibilidad de habilitar una partida económica para ayudar al sector ganadero. A raíz de esa estrategia, la Junta de Castilla y León publique un protocolo de actuación para los ganaderos de Castilla y León".



En un segundo punto, que sería: “Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a continuar facilitando... a continuar facilitando a los ganaderos de Castilla y León afectados por la enfermedad hemorrágica epizootica de los medios de desinsectación, desinfección de instalaciones y medios de transporte”.

Y en un tercer punto, me gustaría también decir que: “A su vez, se inste al Gobierno de España a que inicie un estudio de una posible viabilidad económica para la inclusión de la enfermedad hemorrágica epizootica en la Línea 401 del Plan de Seguros Ganaderos de dos mil veinticuatro”.

Confiado que les parezca bien este texto y agradeciéndoles una vez más, aunque usted siempre me lo dice, señor Cepa, pero no me cansaré de que todas las iniciativas que puedan beneficiar al sector ganadero y agrícola de... desde estas Cortes, pues son bienvenidas e intentaremos sacarlas adelante de la manera que sea. Muchísimas gracias por la atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, volvemos a debatir hoy sobre la enfermedad hemorrágica epizootica. Sí que es cierto que ya hemos debatido -hace nada, además- sobre esta enfermedad, y, como ustedes saben, ya están publicadas las ayudas.

Entiendo que son dos puntos de suficiente envergadura como para que nos pongamos de acuerdo. Nuestra posición en las dos, tal como venían redactadas, evidentemente no podía ser más que negativa; no porque no queramos apoyar a los ganaderos, sino por todo lo contrario.

El primer punto en la propuesta de resolución habla de facilitar a los... a los ganaderos los medios adecuados para la desinfección y la desinsectación. Como ustedes saben, se ha sacado una línea de ayudas, y una, además, en concreto, con este concepto: de hasta 1.000 euros para aquellas explotaciones que hubieran declarado la enfermedad, con el objetivo de paliar costes de limpieza y desinfección. Ya está concedida esta ayuda. Con lo cual, creo que obviamos este punto.

Los costes de la limpieza y desinfección, al final, son los más baratos en una explotación. La mejor desinfección es la lejía. Ustedes saben lo que vale un bote de lejía o dos o cien, pero estamos hablando de 1.000 euros. Y la desinsectación también son productos relativamente económicos. Hay multitud de productos, pero que andan también por los 10-12 euros. Quiero decir que realmente nos gustaría tener una propuesta más ambiciosa para... para realmente poder atajar un poco esta enfermedad.

Como ustedes saben, el serotipo que está circulando en España es el Serotipo 8, que ha venido del norte de África. Pero en África también está el Serotipo 6. Con lo cual, aunque este año haya habido casos del Serotipo 8, lo más lógico es que el año que viene haya otro serotipo y vuelva a haber bastante incidencia de esta enfermedad.



Yo creo que las medidas deberían de ir más, evidentemente, por un protocolo común, que es el segundo punto de la... de la segunda proposición, en el que -como le ha comentado mi compañero de Vox- se han... esta Consejería se han reunido -bueno, no solo este consejero, hasta cuatro consejeros: de Castilla y León, Aragón, Comunidad Valenciana y Extremadura- con el ministro de Agricultura. Y se tuvo una reunión el diecinueve de septiembre, al principio, en la que no se llegó a ningún acuerdo. El diecisiete de octubre se volvió a insistir porque no se atendía la petición. El veintitrés de octubre se dirigió otro segundo escrito para que se pudiera hacer un protocolo de actuación que, al final, corresponde al Ministerio, porque no podemos poner una valla ni una puerta en el límite de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y ustedes lo saben; tiene que ser un protocolo común y eso todos somos conscientes. El cinco de diciembre se ha mandado una tercera carta al Ministerio. Con lo cual, tal como está redactado, no podemos votar a favor, porque es que estamos haciendo, de verdad, muchos muchos intentos de que este protocolo sea común. Sí que aceptaríamos la redacción tal como han planteado las enmiendas el compañero de Vox.

Y, bueno, me gustaría de verdad que sí que pues hicieran algo más ambicioso. Por ejemplo, se me ocurre que lo más importante sería, por ejemplo, ver la inmunidad que se está generando durante este año -la inmunidad, si se ha generado inmunidad-. Es como el COVID: tú has pasado la enfermedad y puedes estar inmunizado de cara al año que viene. Se podía hacer un estudio de una seroprevalencia de los animales que se han declarado como enfermos, ver si realmente se genera inmunidad o no, hacer un protocolo o una colaboración con alguna Facultad de Veterinaria.

En la Comunidad de Madrid, por ejemplo, se ha sacado un protocolo que me parece, la verdad, bastante innovador, que es la cesión de drones con cámaras termográficas de manera gratuita a los ganaderos. Que dirán: "¡Bueh!, es que esto, ¿para qué sirve?". Bueno, pues sirve de mucho, porque, realmente, cuando un animal o una vaca está afectada por esta enfermedad -como ustedes saben, y, si no lo saben, se lo cuento, porque me gusta, no por otra cosa- se produce una necrosis tisular: hay llagas, escaras, en la boca, en las pezuñas. Entonces, al animal le duele, no anda, no va a comer; tampoco come porque le duele y, al final, se queda rezagado, escondido en el monte. Es una enfermedad muy fácil de tratar: un antibiótico, un antiinflamatorio, se trata; en 48 horas no hay ningún problema. Pero el problema que tienen nuestros ganaderos es que el ganado está en el monte y no encuentran esas vacas y, cuando las encuentran, ya están fallecidas.

No sé, quiero decir que, al final, se pueden hacer muchas cosas, evidentemente desde un... desde una estrategia común -que lo sabemos todos-, y ya no solo en España. Estamos hablando también de... de Europa. Y bueno, pues en ese sentido, tal como están redactadas, deberíamos votar en contra.

Con las enmiendas de Vox podríamos votar a favor, porque yo creo que, al final, deberíamos demostrar una imagen de ayuda común, porque todos queremos que los ganaderos sean capaces de reaccionar con la mayor celeridad y, sobre todo, eficacia frente a esta enfermedad, que, como digo, no nos queda nada para que dentro de dos-tres meses empecemos a ver otra vez casos. Y por mucho insecticida que echemos en el camión o en la nave, en el campo al final no vamos a ser capaces de frenarlo.



Así que, bueno, pues ese sería el sentido del voto en función de si... si se aceptan o no las enmiendas. Y, desde luego, les insto de verdad a que... a que lleguemos a un acuerdo y vayamos todos a una para ayudar al sector ganadero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora De la Fuente. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, darle las gracias al señor Fernández por el apoyo de estas proposiciones no de ley y al señor García, porque, efectivamente, es una enfermedad que posiblemente nos haya desbordado, que se esperaba que inicialmente iba a ser más... más leve y al final se ha... y al final se ha ido un poco de... se ha desbordado.

Yo creo que es... una de las consecuencias, desde luego, es el cambio climático: una enfermedad que no era conocida en Europa o en España y ha empezado ya por Italia y por España. Hace poco ha llegado ya a Francia y esto seguirá... seguirá avanzando y, bueno, pues mientras sigamos gobernados por negacionistas del cambio climático, pues va a ser un poco difícil afrontar estas... estas tareas, que es una evidencia ya, nos guste o no nos guste.

La señora De la Fuente, bueno, pues, en líneas generales, no le voy a contradecir nada de lo que ha dicho. Pero claro, me dice: bueno, es que ya... la Junta ya sacó una línea de ayudas que hablamos la semana pasada. Pero es que esa línea de ayuda ya se ha... ya se ha acabado, porque era del veintiocho de agosto al dieciséis de octubre. Y ya estamos... [Murmulló]. Bueno, veremos -veremos-, veremos si hay o no hay. Todavía no hemos visto los Presupuestos.

Porque, claro, ustedes me decían y me han afirmado que había 145 millones de euros para la lucha contra la sequía y la subida de precio por la guerra de Ucrania, y en respuesta parlamentaria hasta ahora solamente hay una modificación presupuestaria de 42 millones de euros; todavía me quedan 103 millones a saber dónde están.

Por tanto, a fecha de hoy, sería completamente válida, porque ahora mismo no hay ayudas para el sector. Ha habido ayudas para los ganaderos afectados del veintiocho de agosto al dieciséis de octubre. Y se acabó.

¿Que el tema de la desinfección y ese tipo de cosas no sea suficiente? Pues posiblemente, y usted sabe más... usted sabe más que yo. De hecho, algún ganadero pues ya me lo había... ya me lo dijo. Dice: "Bueno, pues en intensivo... en intensivo podría funcionar; pero en extensivo, ¿a ver cómo... quién me desinfecta a mí la finca?".

Hombre, eso ya de que las vacas están perdidas por el campo, mejor que no hablemos de eso, porque creo que el ganadero tiene obligación de tener controlado el ganado, no de que las vacas estén por ahí dispersas. Claro, después, pasa lo que



pasa; después hay esas investigaciones de la Unión Europea de las ayudas de la PAC porque no sabemos dónde están las vacas. Claro, es que no tiene... Es mejor no meterse por ahí, no sea que la liamos más. Yo creo que el ganadero tiene obligación -como usted con su trabajo o como yo con el mío- de tener controlados los temas. Porque un enfermero no sepa... -perdón, porque está ahí de portavoz hoy- no sepa dónde están sus enfermos... [risas] ... ¡Que están desperdigados! No tiene mucho... eso no tiene mucho sentido.

Pero se ha dicho otra cosa muy importante: que hay que tomar una serie de medidas porque a lo mejor esto no es suficiente, y ha puesto como ejemplo la Comunidad de Madrid, que es un poco a lo que yo quiero ir a parar. Es decir, exijámoles... exijámosle al Ministerio sus obligaciones de coordinación, que las tiene a nivel general, pero las Comunidades Autónomas tienen unas obligaciones, que las tienen que cumplir, y el ejemplo que ha puesto usted de la Comunidad de Madrid pues a lo mejor puede ser válido, el de los drones. Yo no voy a decir... yo no voy a decir que no.

De hecho, me he estado leyendo todas las declaraciones de todos los consejeros de la reunión del lunes pasado y, realmente -por eso he empezado mi intervención por ahí-, solamente ha habido dos consejeros que han hablado de esta enfermedad, de las 17 Comunidades Autónomas. El resto ha hablado... Otros, en otras Comunidades Autónomas, tienen otras prioridades o tienen otros problemas. Por eso es muy importante el protocolo específico que tiene que... que tiene que publicar la Junta de Castilla y León, porque es la Comunidad Autónoma más afectada.

Entre... me comentaban ayer que entre Salamanca y León ya hay 10.000 vacas muertas, que ya es un número... es un número considerable, y habría que contar las de Ávila. Digo, porque son las tres provincias más... más afectadas, ¿eh?, no por... no por otra... no por desdeñar al resto de las... de las provincias. Pero, bueno, pero fundamentalmente Salamanca, porque tiene la mayor cabaña de vacuno. Y Ávila también es importante y Zamora.

Entonces, estamos ya... entonces, Castilla y León tiene una problemática posiblemente un poco diferente a la que puedan tener otras Comunidades Autónomas en esta enfermedad. Así de claro. De hecho, la... la consejera de Extremadura de esto no habló. Eso sí, fue más... ella quería una sectorial para hablar exclusivamente de los problemas del campo de Extremadura, que todas las Comunidades Autónomas hablaran solo de Extremadura, una cosa que a mí me ha parecido curiosa.

Que el Ministerio no haya hecho nada, también me parece un poco injusto por parte de ustedes. En los antecedentes de una de las PNL les he puesto todas las reuniones que ha habido: algunas, técnicas; a lo mejor tenían que ser más políticas, yo eso no voy a ser el que lo vaya a discutir. Y sí se ha dado... sí se ha hecho algún avance: es el... el negociar con la Unión Europea el no limitar los movimientos, sobre todo de los animales para sacrificio; un convenio que existe, un acuerdo que se hacía con Portugal, que, aunque sea para sacrificio, ya esté... ya está acordado, pues que esos convenios bilaterales se puedan extender a otros países, hasta que la Unión Europea, que también tiene mucho que decir en esto, también tome... también tome sus medidas. Quiero decir, que entonces seamos todos un poco conscientes de que es un... que, efectivamente, es un problema general, pero cada uno tiene su peculiaridades.



De hecho, estaba ya ayer preparándome esta iniciativa, leyendo un poco lo que estaba haciendo el Ministerio... el Ministerio de Agricultura francés y, bueno, y al final decía que sí, que vamos a dar ayudas, pero que... que lo arreglen Italia y España, que son los que tienen el problema, fundamentalmente. ¡Así dijo el ministro francés! Así de... así de serio.

Y esto lo digo porque como aquí pusieron... y yo... a algún dirigente del Partido Popular he oído poner de ejemplo al ministro francés de Agricultura, de esta materia, pues también dijo eso, ¿eh? Dijo que: "Bueno, que se aguanten los que tienen el problema". Yo no quiero ir... yo no quiero ir a eso, ni mucho menos, pero creo que sí que Castilla y León sí que necesita un protocolo específico de actuación, que tiene que partir, obviamente, de la estrategia común nacional -por eso, posiblemente, aceptemos las... las enmiendas que ha propuesto el señor Palomo-, pero... pero con la condición de que la Junta de Castilla y León haga un protocolo. Con el COVID, la Junta de Castilla y León publicó en su página web una serie de recomendaciones; ahora no las vemos todavía.

Y hay veces que da la impresión de que esta enfermedad se está utilizando más para una... para una lucha política, lo tengo que decir así. Lo vuelvo a repetir: un presidente, un vicepresidente y dos consejeros para anunciar una ayuda de 6.000.000 que ya está agotada. Eso no había pasado nunca jamás. Pero, bueno, aquí, en Castilla y León, como pueden pasar estas cosas y cosas parecidas o similares...

Lo único que sí voy a pedir es un pequeño receso, fundamentalmente porque, claro, el señor Palomo me ha hecho una enmienda conjunta de dos PNL diferentes para que coloquemos cada... cada transacción en su... cada transacción en su proposición no de ley adecuada; porque no sé si legalmente se podría unificarlas y hacer solamente una propuesta de resolución. *[Murmullos]*. (Vale, tampoco... no tendría ningún problema entonces). Si... si efectivamente juntamos las dos proposiciones no de ley en una sola y se vota de una sola vez, pues sí, acepto... acepto lo que ha propuesto el señor Palomo porque cumplen las expectativas. Creo que al Ministerio también se le... *[murmullos]* ... (Sí, las leeré; ahora al final la leo). ... al Ministerio le podemos pedir que estudie la posibilidad, dada la envergadura que tiene esta enfermedad, de que pueda colaborar con las Comunidades Autónomas.

Es importante la última parte que ha dicho el señor Palomo de los seguros agrarios, pero también es verdad, y por eso se lo vamos a aceptar, de que, de momento, tiene que ser solamente un tema de estudio. Porque ahora mismo no hay datos, a fecha de hoy, para poder saber cómo se podría configurar esta... cómo se podría configurar esta prima, y a lo mejor era peor el remedio que la enfermedad, porque, a lo mejor, con los índices de morbilidad y de mortalidad y tal, seguros agrarios te saca una... te saca un seguro para esta enfermedad y te ponen una prima de 2.000 euros, pues a lo mejor no, ningún ganadero se suma a ella. Quiero decir, hay que tener en cuenta... hay que tener un poco en cuenta estas cosas. Es decir, que no estamos en situación todavía de exigir una línea de seguro directa, porque a lo mejor es peor el remedio que la enfermedad. Entonces, como sí que se ha especificado que se estudie esa posibilidad de esa viabilidad de ese... de esa posible línea de seguros, pues por eso lo aceptamos.

Entonces ya, pues, bueno, simplemente paso a redactarla y haríamos ya como una propuesta conjunta, ¿vale?



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que, en conjunto con otras Comunidades Autónomas y el Ministerio competente, establezca una estrategia común contra la enfermedad hemorrágica epizootica y que se inste al Ministerio a estudiar la posibilidad de habilitar una partida presupuestaria para ayudar al sector ganadero. Por su parte, a que la Junta de Castilla y León publique un protocolo de actuación a raíz de esta estrategia.

Segundo. Que continúe facilitando a los ganaderos de Castilla y León afectados por la enfermedad hemorrágica epizootica de las medidas de desinfección... y de... -perdón- desinsectación y desinfección de instalaciones y medios de transporte.

Y en tercer lugar, el que a su vez inste al Gobierno de España a que inicie un estudio de viabilidad económica para la inclusión de la enfermedad hemorrágica epizootica en la Línea 401 del Plan de Agroseguros Ganaderos 2024”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Vale. Muchas gracias, señor Cepa. Sí. Como ha habido modificación, tiene turno de palabra el grupo parlamentario que quiera... En este caso... ¿Algún grupo parlamentario más? Vale. Señor Palomo, sí.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Nada, muy breve. Simplemente agradecer pues al señor Cepa pues el aceptar esta enmienda que, bueno, como usted bien ha dicho, tenemos mucho por hacer y mucho que trabajar. Tenemos que hacerlo conjuntamente. Que reconozco, de verdad, que el Ministerio también está haciendo cosas, pero que quizá tengamos que hacer todos un poco más. Y agradecerle, en ese sentido, la buena predisposición para poder sacar adelante esto.

Y mandar ese mensaje a los ganaderos, de verdad, de que... de que haya una unidad en esta lucha contra esta enfermedad, que estén tranquilos. Muchas gracias, señor Cepa. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Pues yo creo... Sí, señora De la Fuente.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Sí, ya que también vamos a cambiar el sentido del voto. Y aparte de felicitar la Navidad a todos -que ya va a ser yo creo que, por lo menos, la última intervención de este año-, agradecer, desde luego, el espíritu conciliador.

Y sí que instar a que el protocolo pues sea correcto, ¿no? Porque, al final, por ejemplo, ahora mismo, cuando se declara un foco, se toma... se hace una toma de muestras; pero, una vez que ya se ha declarado el foco en esa unidad veterinaria, ya no se toman más muestras. Con lo cual, tampoco se sabe exactamente la incidencia. Una vez ya se ha declarado foco, ya... ya no tomamos más muestras. Entonces, yo creo que sí que hay que trabajar mucho en el protocolo, que sea efectivo. Y agradecer, bueno, pues que podamos aprobar estas dos proposiciones, entiendo que por unanimidad. Muchas gracias.

**Votación PNL/000667 y PNL/000668****LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señora De la Fuente. Pues yo creo que por asentimiento -no hace falta votación- queda aprobada la proposición no de ley debatida. Muy bien.

Pues por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día... [Murmullos]. (Perdón -gracias-). ... al tercer punto del orden del día.

PNL/000700**LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):**

Tercer punto del orden del día. **Proposición no de ley, PNL 700, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar la investigación, innovación y tecnología en el sector agrario y agroalimentario, a mejorar la competitividad y sostenibilidad de ese sector y la calidad y seguridad alimentaria, y a impulsar la bioeconomía y la lucha contra el cambio climático.**

Y yo también aprovecho para desearles felices fiestas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Con esta proposición no de ley inauguramos una serie de iniciativas que recogen fundamentalmente las recomendaciones del Consejo Económico y Social en su Informe Anual sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, aprobado este año, pero que se refiere a datos del dos mil veintidós.

Cierto que, a pesar del mal año que hemos tenido, la renta agraria ha mejorado, según la primera estimación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La renta agraria se ha fijado para este año en 31.931 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,1 % con respecto al año dos mil veintidós, según la primera -como he dicho- según la primera estimación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en este ejercicio.

La producción de la rama agraria, que engloba la agricultura y la ganadería, registran un valor récord de 65.081 millones de euros, un 3,3 % más que el año anterior. El aumento del valor de la producción y de la renta agraria se fundamenta principalmente en la subida de los precios y en el descenso de los costes tras los máximos registrados en el año dos mil veintidós.



El Ministerio subraya que en este aumento global refleja un comportamiento muy diferencial, que responde a la gran variedad de producciones españolas, ante las que se constata este año las que han sido más golpeadas por la sequía. En términos generales, el factor precio y la reducción de los insumos ha compensado los descensos en volúmenes que han sido muy acusados en algunos sectores, como los cereales, que afecta especialmente a Castilla y León.

La renta agraria, en términos corrientes, por unidad de trabajo anual también ha aumentado un 16,9 %, hasta alcanzar los 39.535 millones... 35 euros... 39.535 euros. La producción vegetal ha descendido un 3,4 % en valor hasta los 35.741 millones de euros, debido a la disminución de las cantidades producidas (un -11,7 %) en un año marcado por una primavera inusualmente seca y cálida en todo el país. El recorte de volúmenes no se vio compensado por el aumento de los precios percibidos por los agricultores, que se incrementaron en un 9,4 %.

Los cereales sufren una... un importante descenso, en un 50 % en valor, fruto tanto de la sequía, que hizo reducir su cosecha un 34,7 %, como el descenso de los precios (un 23,7 %), tras un año... tras un dos mil veintidós en los que estos fueron extraordinariamente altos. Asimismo, ha sido notable el descenso del aceite de oliva (un -29 %) en la campaña del veintidós-veintitrés debido a su escasa cosecha, que sí se ha visto compensada en gran medida por el significativo incremento de los precios (en un 70 %). Y también se ha reducido el valor de la producción del vino y del mosto (un 20 %) fundamentalmente por la corta vendimia registrada.

En este ejercicio ha destacado el comportamiento positivo del grupo de las frutas, cuyo valor ha subido un 16,9 %, y el de hortalizas, que crece un 8,8 %. Los consumos intermedios, entre los que se encuentran el gasto de semillas, energía, piensos, fertilizantes, fitosanitarios, registran un descenso en valor del 4,6 respecto a la cifra récord del año dos mil veintidós y se sitúan en 32.155 millones de euros, combinado con un descenso de precios del 5,3 %, ya que la cantidad utilizada ha aumentado un 0,7 %. Este comportamiento viene determinado principalmente por los piensos (un -2 %), la lejía y lubricantes (un -32 %) y los fertilizantes (un 13,6 %).

Desconocemos los datos de la estimación de la renta agraria para Castilla y León, incluso dicho Informe solo habla de la renta agraria del año dos mil veintiuno, dato que crece con respecto al año dos mil veinte, pero que ya... pero ya es un dato un poco atrasado que a lo mejor no nos vale. No hay que... pero no hay que desdeñarlo, ya que, de los... ya que hay que tener en cuenta -perdón- que de los 3.007 millones de estimación de renta agraria para Castilla y León en el año dos mil veintiuno, 920 son ayudas directas de la PAC; es decir, el 30,6 % de la renta depende de las ayudas. Es más... y es más que presumible que para los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés este porcentaje de la... de la relación directa de las ayudas con respecto a la renta agraria sea superior.

Creo que es común para todos los aquí presentes que lo más importante es mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas de Castilla y León y para que siga siendo un sector puntero en nuestra economía, y, desde luego, la investigación, la innovación y la tecnología, así como sus avances, son fundamentales. Y, además, esto es un objetivo transversal en el PEPAC: modernización del sector a través del fomento y la puesta en común de conocimiento, la innovación, la digitalización de las zonas agrícolas y rurales y promover su adaptación. Y tiene una... -perdón- tiene una amplia interacción con el resto de los objetivos específicos,



que se analizan en cuatro temáticas: formación y asesoramiento, innovación, digitalización y sistemas de conocimiento e innovaciones agrarias.

Pese a que se observa un creciente dinamismo innovador en el sector de la industria alimentaria, tanto en el gasto total en innovación como en el número de empresas innovadoras, en general, España sigue teniendo resultados por debajo de la media de la Unión Europea en innovación, especialmente en el sector agrario y forestal, debido principalmente a un bajo nivel de gasto en investigación e innovación. Es fundamental centrar la política económica de inversión en el fomento de la innovación y mejorar la eficacia de las políticas de apoyo para continuar impulsando la innovación del sector agroalimentario y forestal español.

Y por eso se hace necesario consolidar y mejorar el ecosistema de innovación creado mediante las ayudas a la innovación de la política de desarrollo rural a través del fortalecimiento de la conexión entre actores, agentes y proyectos, mediante el impulso de la divulgación, el asesoramiento y las sinergias con otras actuaciones; seguir impulsando las ayudas de innovación, potenciando el enfoque multiactor, que implica la relación estrecha entre el sector productor y el investigador, con el fin de asegurar que la innovación llegue al agricultor; explorar nuevas fórmulas de financiación simplificadas, orientadas a fomentar la participación de actores con menos capacidad administrativa y de gestión; mejorar la divulgación de los resultados y la transferencia de conocimientos, tanto en la que desarrolla los grupos operativos como por parte de sus proyectos, como la realización por parte de los gestores para dar a conocer la innovación del sector; reforzar la capitalización y utilización de las innovaciones desarrolladas; evaluar el impacto de las innovaciones, llevando a cabo un análisis de los resultados de estas medidas para comprobar el desarrollo real de la medida entre el sector y los agentes interesados; desarrollar mecanismos que permitan una mayor agilización en la puesta en marcha de las acciones en torno a la innovación y una mejor coordinación entre gestores; reducir la carga administrativa de las ayudas mediante la implementación de costes simplificados, flexibilización de posibles modificaciones de los proyectos simplificados de la justificación de gastos; mejorar la coordinación entre los gestores de las medidas con el fin de compartir buenas prácticas para poder detectar casos de posible doble financiación, entre otros.

La digitalización se configura como uno de los elementos que incidirán en la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector agroalimentario y del medio rural. El desarrollo e incorporación de herramientas digitales y las nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural en España, índice de la optimización de la gestión y el uso de los recursos, la generación de potenciales empleos en el sector y el aumento de la competitividad, viéndolo limitado su potencial con aspectos formativos relativos a las infraestructuras digitales, entornos favorables y por una baja inversión económica.

La justificación: la necesidad de apoyar la transformación digital del sector agroalimentario, que desempeña un papel estratégico en el conjunto de la economía, reside en que, mediante la adopción de procesos digitales en el territorio rural y su actividad económica y su tejido social, esto desglosará su potencial para hacer frente a los retos actuales, especialmente el reto del poblamiento activo y la creación de condiciones de vida y trabajo dignas y atractivas. Para eso se hace necesario potenciar la inversión del sector y la utilización de nuevas tecnologías y formación de capacidades digitales; aumento de la visibilidad de la capacidad del retorno de la



inversión basado en la experiencia práctica; garantizar las formas de conectividad necesarias en el territorio rural; consolidar la apertura de datos del sector agroalimentario y forestal y en el medio rural para la utilización de los mismos; y fomentar la utilización e... e interoperabilidad de las nuevas tecnologías para facilitar la gestión, reducción de costes y toma de decisiones.

Como ustedes comprenderán, esto es -y les he leído así, muy sucintamente- lo que dice el Plan Estratégico Nacional de la PAC de Castilla y León. Yo no tengo capacidad para tener estos conocimientos tan profundos que les he... que les he leído, pero creo que sí que es importante, y de ahí la importancia de la propuesta de resolución, que, como les he dicho anteriormente, es una de las recomendaciones del Consejo Económico y Social de Castilla y León, que dice literalmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la investigación, la innovación y la tecnología en el sector agrario y agroalimentario, en mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector, así como la calidad y seguridad alimentaria, a implementar la bioeconomía y también la lucha contra el cambio climático". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Y yo creo que vamos a acabar el año aprobando una PNL también. Así que me parece que no hay nadie que pueda negarse a lo que establece el texto de resolución de esta proposición no de ley; porque potenciar la investigación, la innovación y la tecnología en el sector agrario y agroalimentario, en aras de mejorar su eficacia y su eficiencia y de cara a que los agricultores y ganaderos tengan mejor rendimiento, pues creo que es algo que nadie puede rechazar. No creo que nadie esté en contra de mejorar la competitividad y la sostenibilidad del sector agrícola y ganadero e impulsar la... la bioeconomía -y aquí entra el matiz, claro- en la lucha contra el cambio climático.

Pero yo creo que el grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, que es el Partido Popular, sí que reconoce que existe el cambio climático -este es un debate que hemos tenido ya en diversas ocasiones en esta Comisión y también en los Plenos-. Es cierto que su socio de Gobierno, Vox, niega la existencia del cambio climático, pero, de momento, las señorías del Partido Popular no vienen a los Plenos ni a las Comisiones con un gorrito de papel de albal en la cabeza. Con lo cual, quiere decir que ustedes reconocen la existencia del cambio climático y entienden que existe el cambio climático y comprenden que hay que implementar y llevar a cabo políticas que luchen contra la emergencia climática que sufrimos. Con lo cual, yo -insisto- entiendo que ustedes van a votar a favor -y no hagan gestos que les estoy reconociendo que ustedes sí que... sí que afirman la existencia del cambio climático-.

Con lo cual, nuestro voto será... será favorable y yo confío que incluso también el de Vox sea... sea afirmativo; porque, insisto, aplicar la investigación y la innovación



y las tecnologías a la agricultura y la ganadería solamente produce beneficios para los agricultores y ganaderos.

Y así como el señor Palomo –que además creo que lo hace de verdad y de corazón– es un ferviente defensor de los agricultores y ganaderos, pues yo creo que todos los métodos y todas las herramientas –y se lo digo de verdad, de corazón–, todos los métodos y todas las herramientas que contribuyan a mejorar la eficiencia y la competitividad de sus explotaciones creo que deberían ser bienvenidos. O sea, que yo espero que haya... que haya consenso en esta iniciativa.

Y nada, y sin más, desearles a todos felices... Feliz Navidad a los creyentes, felices fiestas a los no creyentes, pero sobre todo salud y prosperidad para el año dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo a todas las señoras, a todos los presentes. Bueno, en un mundo amenazado por el cambio climático el impulso hacia una economía más respetuosa con el medio ambiente no es una opción, sino que es una obligación. El cambio climático, como sabemos, puede ser de manera natural, pero sí que es verdad que la mano del hombre ayuda a esa aceleración del cambio climático, porque somos como somos y hacemos lo que hacemos. Con lo cual, hay que intentar minimizar esos efectos negativos que la mano del hombre, bueno, pues hace que ese cambio climático exista.

La actividad humana ha modificado el cambio en el último siglo de forma patente. Sin ir más lejos, el aumento de las emisiones de gases, el efecto invernadero, ha desencadenado un incremento de la temperatura media de la Tierra. Además las consecuencias directas sobre el medio ambiente y los seres humanos, el cambio climático afecta a la economía en su conjunto. El impacto del cambio climático sobre la seguridad alimentaria, la salud de las personas, las corrientes migratorias, la pérdida de la biodiversidad, el aumento del nivel del mar, entre otros, supondrá una disminución en la productividad y creación de riqueza, especialmente en los países menos desarrollados.

En este contexto, la bioeconomía tendrá un papel clave en la lucha contra el cambio climático. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la bioeconomía es la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos relacionados (la ciencia, la tecnología y la innovación), para proporcionar información, productos, procesos y servicios a todos los sectores económicos con el objetivo de avanzar hacia una economía sostenible.

En esta proposición no de ley, lo que se pide es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a potenciar la investigación, la innovación y la tecnología en el sector agrario y agroalimentario, y mejorar la competitividad y



sostenibilidad del sector, y garantizar la calidad y seguridad alimentaria. Con lo cual, está en orden con lo que pide la Organización de las Naciones Unidas.

Si para Castilla y León el sector agrario, agroalimentario y ganadero es importante, pues qué mínimo que cumplir con... con estos factores que estamos... o que están pidiendo... que están pidiendo aquí. Aparte que la bioeconomía tiene un enorme potencial para generar puestos de trabajo, para la renovación y modernización del tejido industrial, para la mitigación climática y neutralidad del carbono -reducir esas emisiones de las que tanto hablamos- y la restauración de los ecosistemas y de la biodiversidad. Con lo cual, pues, en un principio, se supone que todo esto son ventajas tanto para los trabajadores, en este caso agricultores y ganaderos, como para los que somos clientes de ese producto que nos ponen a la venta. Con lo cual, qué mínimo que ayudar a este sector, como... como ya he dicho.

¿Cómo impulsar esta bioeconomía? Pues, evidentemente, con el aumento en las inversiones en investigación e innovación y capacitación, refuerzo de la coordinación política y el compromiso, mejora de los mercados y de la competitividad. Con lo cual, no me voy a extender más, porque creo que ya hemos hablado muchas veces sobre este tema, y consideramos desde nuestro grupo parlamentario que sería fundamental pues aprobar esta proposición no de ley, porque considero que todos los que estamos aquí creemos en el trabajo y desarrollo de la profesión de los agricultores y de los ganaderos; y creemos también que es fundamental la calidad y seguridad alimentaria. Con lo cual, pues no creo que nadie se oponga a ello. ¿Que tengamos puntos de vista diferentes, a lo mejor? Pues puede ser que sí, pero seguro que podríamos llegar a un consenso.

Y ya para terminar, solamente quisiera felicitar la Navidad y las fiestas a todas las señorías aquí presentes, a todo el... a todos los trabajadores, funcionarios de estas Cortes, vigilantes, técnicos de imagen y sonido y demás, que hacen que nuestra labor se desarrolle lo mejor posible, y, por supuesto, al servicio de cafetería y demás. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenos días, señorías. La PNL que discutimos, que ha traído el Grupo Socialista a esta Comisión, es un... trata de unos temas que han sido abordados, como se ha dicho ya, en numerosas ocasiones, hasta en nueve proposiciones no de ley discutidas con anterioridad, y son cuestiones en las que, como también se ha hecho referencia, pues la Consejería, de una u otra manera, pues viene trabajando intensamente. Son temas centrales para la Consejería.

En concreto, habría que hablar de tres bloques, tres bloques o tres ámbitos, desde los cuales la Consejería de Agricultura y Ganadería se ocupa de estas cuestiones: el ITACYL; se podría hablar también, en segundo lugar, desde la... desde la perspectiva del PEPAC 23-27; y, en tercer lugar, desde la perspectiva de los planes... de la aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Desde la perspectiva del ITACYL, pues es redundante insistir en que la investigación, la innovación, la mejora de la competitividad, la calidad y la seguridad alimentaria y también la bioeconomía forman el núcleo de toda su actividad, y esto se puede ver perfectamente en los planes anuales de inversiones en este... en internet, que están disponibles en internet.

En segundo lugar -como he dicho también-, desde la perspectiva del PEPAC 2023-2027, podríamos hablar -como se ha hablado otras veces- de la normativa y de las intervenciones que se han llevado a cabo: la famosa Orden 1158/2023, la Orden de seis de octubre del veintitrés, y las intervenciones 6841.1 y 2.

Con todas estas intervenciones pues han derivado en convocatorias que... en las que se presentaron 667 solicitudes, de las cuales se han aprobado 567, con... que suman un expediente total de 26.930.358,18 euros.

Y el pasado octubre se publica la segunda convocatoria, que tiene también un presupuesto de 3.000.000 (más de 3.000.000) y que puede incluso subir. Perdón: esta última se refería al tercer bloque, al tercer bloque, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En fin, son cuestiones de las cuales se ha ocupado, se ocupa, la Consejería en todas las vertientes de su actividad y, por tanto, entendemos que -como hemos hecho a menudo- el literal de la proposición no de ley puede y debe cambiar de "potenciar" a "seguir potenciando" o "seguir mejorando", según el literal que les he propuesto.

Pero ya he visto, he podido comprobar que el punto de discordia es la alocución "cambio climático", "cambio climático". Así que voy a tratar de explicarles a ustedes cuál es nuestra posición -una vez más- y de mostrar cómo no deberían tener ningún inconveniente ni reserva de conciencia para aceptar la redacción que les proponemos.

Porque cambio, en efecto, hay: "*Panta rei kai oudén ménei*", decía Heráclito en el siglo V. "Todo cambia, nada permanece". Que el clima, que el cosmos está cambiando permanentemente es algo que los seres humanos han percibido desde el principio de la historia. Toda la filosofía clásica griega, la teoría de las ideas platónicas, la teoría del acto y la potencia de Aristóteles, que estudiaron ustedes en COU o en segundo de Bachillerato, todo tiene como objeto explicar por qué cambian las cosas y, sin embargo, hay algo que permanece. O sea, el cambio ha sido la nota constante de la realidad desde el principio en el que el ser humano comienza a contemplar y a teorizar sobre la realidad.

Y yo les pregunto a ustedes: ¿no les parece sospechoso que nos presenten como algo nuevo y excepcional algo que lleva sucediendo toda la vida? Toda la vida; no solo el cosmos está en cambio, sino que ha habido cambios significativos: ha habido glaciaciones, ha habido calentamientos. Esa es la primera pregunta.

La segunda, la segunda cuestión: la diferencia. La diferencia hoy es que esto se atribuya a la intervención humana. Es un cambio climático de origen antropogénico. Yo aquí les he dicho en más ocasiones: yo no soy científico, ni físico, ni químico, ni geólogo, ni nada de esto, me he dedicado a estudiar modestamente la filosofía y el derecho. Pero sé un poco de lógica. Y la lógica enseña que, cuando hay una contradicción insalvable, no es posible hacer una afirmación taxativa. Y aquí hay científicos -por cierto, muy bien pagados- que dicen que el cambio es de origen antropogénico;



y hay otros científicos de muchísimo prestigio –que se juegan el prestigio y que les llaman negacionistas por ello– que dicen lo contrario.

Yo, modestamente, lo que hago es, o lo que propongo es lo que hacían los escépticos griegos: suspender el juicio. Si los que saben no están de acuerdo, ¿por qué me tengo que decantar yo por una cosa u otra taxativamente? Lo que sí sé es que taxativamente no se puede fijar la causa en ninguna de las causas en disputa.

Y, en tercer lugar, algo que sí creo que es muy importante, peligroso y decisivo, y es el componente moral o el significado moral que se atribuye a esta toma de posición sobre una cuestión que es puramente científica. De tal manera que... –y esto se ve mucho con... con el adjetivo “negacionista”– de tal manera que hemos llegado a un punto en el que quien sostiene una postura científica u objetiva contraria a la opinión dominante es tachado de negacionista, de persona inmoral, insolidaria y yo... hasta pecador –igual lo meten entre los pecados; hay partidarios de que esto sea pecado–. Entonces, me niego, o sea, me niego a aceptar la cualificación moral de un enunciado científico. Por todo ello, proponemos –este grupo propone– esta redacción: “la lucha contra los perjuicios derivados de las adversidades climáticas”.

Y ahora les voy a proponer un análisis. Si ustedes observan, en este enunciado se conserva lo que de objetivo y realista hay en su afirmación, es decir, que hay un cambio climático, y que ese cambio climático, en ocasiones, tiene consecuencias adversas. Y se elimina el elemento que hace referencia a las causas de ese cambio climático y el componente moral, que es necesariamente lo que por el uso ha adquirido o ha incorporado de una manera automática la expresión “cambio climático”. Cuando se habla de cambio climático ya se habla de origen antropogénico y de cualificación moral.

Entonces, yo les propongo esta... esta redacción –este grupo parlamentario les propone esta redacción–, que conserva lo que de objetivo y en relación con el fenómeno ustedes afirman, pero deja en suspenso, para que cada uno pueda pensar o pueda seguir manteniendo su posición, lo que hace referencia a la causa y a la cualificación moral. Por esa razón, el texto que les proponemos, y esperamos que sea votado por unanimidad, igual que se ha aprobado por unanimidad el texto anterior, sea este: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar potenciando la investigación, la innovación y la tecnología en el sector agrario y agroalimentario, así como a seguir mejorando la competitividad y sostenibilidad del sector, la calidad y seguridad alimentaria, el impulso de la bioeconomía y la lucha contra los perjuicios derivados de las adversidades climáticas”. Describimos lo que hay y luego cada uno se guarda para su interioridad el juicio sobre las causas y las connotaciones morales. Yo creo que es una propuesta razonable y estoy seguro de que la van a aprobar. Muchísimas gracias. *[Murmullós]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Ángeles Prieto.

**LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. A ver, como es la última Comisión y como ya estamos en período de Navidad y paz y amor, voy a tratar de ser un poquito comedida.

Vamos a ver. La renta agraria aumenta un 11 % en dos mil veintitrés y se sitúa en 31.931 millones de euros, como ha dicho usted. Pero a mí lo primero que me sorprende cuando yo veo esto es que dice: “Dice el ministro Planas: aumento de precio y caída de costes”. Y digo: “Joroba, pues cuánto me extraña, si aquí lo que ocurre es que han subido muchísimo los costes”. Porque cualquier ganadero, cualquier agricultor, le puede decir cuánto han subido los costes en electricidad o en... o en gasoil, mismamente, ¿no? Pero, bueno, me pongo a mirar y, claro, bueno, pues no es tan positivo, ¿no?

La positiva conclusión a la que llega el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la primera estimación de las cifras macroeconómicas del sector agrario pues no están de acuerdo ni los trabajadores –por supuesto– ni los representantes del campo. ¿Por qué? Porque se discrepa de lo que es el resultado de este informe; porque se juega con los datos, se maquilla la realidad, que es la realidad del campo. Esto lo digo yo ahora aquí en esta Comisión y lo dice el secretario general de la Asociación Agraria Alma Rural y también el portavoz de SOS Rural.

¿Porque... de dónde viene la crítica generalizada? Bueno, pues porque el Ministerio, entre otras cosas, ha contemplado como ingreso “por subvenciones”, en esa estimación de la renta agraria, con el objetivo de mejorar los datos. Y luego también ha contemplado las ganancias de los intermediarios, que, eso sí, ¿no?, se contemplan en esos datos dentro de los datos del sistema, es decir, las buenas cifras que están inflando, porque se incluye los datos de crecimiento disparado de otras fases de la producción agraria, entre ellos las centrales de compra y las grandes superficies. Entonces, bueno, alegría muy muy contenida.

Y ahora ya vamos al tema. Yo esto lo he nombrado porque lo ha nombrado el señor portavoz en su intervención. Y entonces ahora vamos a ir al tema que nos ocupa.

Bueno, insta a los señores proponentes de la Junta de Castilla y León a potenciar la investigación, innovación y tecnología en el sector agrario y agroalimentario, y mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector, así como la calidad y seguridad alimentaria, a impulsar la bioeconomía y también la lucha contra el cambio climático.

No es un tema nuevo en esta Comisión, que ya se ha debatido en Comisiones anteriores, distintas PNL, en materias muy similares a las que se debate hoy, relacionadas con la investigación, la innovación, las nuevas tecnologías en agricultura y ganadería y las ayudas vinculadas a las nuevas tecnologías.

Como todos ustedes saben, en julio del dos mil veintiuno la Junta presenta el Plan Estratégico de Dinamización de la Investigación e Innovación Agraria y Agroalimentaria 2021-2027, con el objetivo de garantizar la modernidad y la viabilidad en el sector de Castilla y León; un plan que define las líneas estratégicas de modernidad y futuro, garantizando así la viabilidad del sector, que pone de manifiesto que en Castilla y León estamos a la vanguardia de la innovación agraria y agroalimentaria gracias al trabajo que se está desarrollando en apartados como la bioeconomía, la economía



circular, la sostenibilidad, el respeto por el medio ambiente, el uso eficiente de los recursos, la digitalización y nuevas tecnologías, el cambio climático y la producción de una alimentación más segura, saludable y sostenible.

A través de esta plataforma de... de dinamización de la investigación e innovación, la Consejería pretende preparar al sector agrario para que pueda afrontar con mayor éxito los retos del presente y del futuro, los nuevos gustos de los consumidores o un mercado cada vez más globalizado, y para todo eso es necesario potenciar la investigación y la innovación, garantizando la sostenibilidad medioambiental, económica y social que demanda la sociedad.

Las líneas estratégicas del plan, que se han... se han desarrollado en 7 líneas y 23 líneas de trabajo, con 49 sublíneas y 169 actuaciones definidas: agricultura competitiva y sostenible; ganadería competitiva y sostenible; *One Health* (salud global); alimentación 3S (segura, saludable y sostenible); bioeconomía agroalimentaria 3R; cambio climático; y nuevas tecnologías.

Cabe destacar que el carácter innovador del área temática *One Health*-Una Salud o el área de Cambio Climático, dentro de las sublíneas al 50 %, que tienen carácter novedoso o incluyen mejoras respecto a actuaciones anteriores.

Más del 80 % del sector agroalimentario de la Comunidad está compuesto por micropymes y desde el ITACYL se realiza una labor esencial para optimizar sus procesos y productos. Por eso, la elaboración de esta plataforma es el resultado de la prospección de la necesidad del sector hacia una sostenibilidad económica, social y medioambiental de la actividad agraria y agroalimentaria. Un plan que lo que busca es aplicar la investigación e innovación, dando respuestas a los siguientes objetivos: potenciar la investigación e innovación y tecnológica en el sector agrario y agroalimentario; mejorar la competitividad y la sostenibilidad del sector; facilitar el cumplimiento del objetivo de las políticas agrarias (PAC 2021-2027); mejorar la calidad y seguridad alimentaria; impulsar la bioeconomía; luchar contra el cambio climático; conseguir un sector más atractivo para jóvenes y mujeres; y ofrecer respuestas más rápidas y efectivas a la necesidad del sector.

Un plan estratégico que pretende un cambio de mentalidad, un cambio para adaptarse al futuro por medio de la modernidad, a través de un modelo circular que busca la integración de toda la cadena de valor alimentaria y la interconexión de las líneas de actuaciones.

De igual forma, se pretende construir sinergias, entre otras actuaciones, como el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrarios y agroalimentario, o el Plan de Agroindustria, entre otros.

Nuestro modelo de investigación e innovación I+i del sector agrario y agroalimentario nace como una estrategia de... nació como una estrategia de investigación más, sino como un instrumento vivo y en mejora continua, destinado al incremento de la eficiencia y la eficacia de todo esfuerzo regional, público y privado, en I+i como herramienta de mejora de la competitividad del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León.

La Consejería de Agricultura y Ganadería y la Consejería de Educación trabajó junto al sector agrario y agroalimentario de la región para desarrollar el modelo del



que estamos hablando, en torno a tres pilares que vertebra un nuevo modo de poner las capacidades disponibles de investigación e innovación de Castilla y León a disposición del sector... agricultores, ganaderos, empresas agroalimentarias y distribución. La identificación de las necesidades reales y actuales de I+i del sector en Castilla y León, este trabajo pues ha permitido identificar 92 objetivos de investigación e innovación y se han agrupado -como he dicho antes- en 12 líneas.

Por lo tanto, se considera que el ITACYL ya se está potenciando la labor de investigación, innovación y tecnología en el sector agrario y agroalimentario, cumpliendo los objetivos de mejora de competitividad y sostenibilidad del sector, así como la calidad y la seguridad alimentaria e impulso de la bioeconomía, por lo que se considera innecesaria la propuesta de resolución de esta PNL.

Bueno, podríamos aquí ahora mismo decir todas las ayudas que se han puesto... las ayudas a inversiones productivas, de explotaciones agrarias, que están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, bueno, por el Ministerio... Pero queda muy claro que sí, que es una de las preocupaciones de la Junta de Castilla y León, pues la misma preocupación que tienen ustedes es la misma que tenemos nosotros. Pero, puesto que nosotros creemos que estamos trabajando y que se está trabajando en ello ya -que todo es mejorable, siempre todo en esta vida es mejorable, pero en este momento se está haciendo un trabajo efectivo-, votaríamos a favor si aceptaran la enmienda de sustitución que ha propuesto el Grupo Parlamentario Vox. Y sin más, muchas gracias. Y Feliz Navidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora Prieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, darle las gracias al señor Fernández y al señor García por el apoyo sin matices a esta proposición no de ley. Además, aceptando perfectamente que somos conscientes de la problemática del cambio... del cambio climático, que me sorprende que luego la portavoz del Partido Popular en su intervención haya hablado de cambio climático, pero luego no... luego hay que votar lo de Vox que nos quita "cambio climático". Pero, bueno, supongo que será... *[Murmulló]*. Eso no es ideología, eso son... eso es cuestión de pactos, me imagino.

Bueno, el cambio climático es una evidencia, nos guste o no nos guste. Yo no voy a meterme en temas filosóficos, pero, bueno, eso voy a... lo voy a... un poquito... un poco más tarde. Quiero dejar claro... vamos a ver, que esta proposición no de ley no proviene o es del Grupo Parlamentario Socialista, sino es una recomendación del Consejo Económico y Social, aprobado por unanimidad en el mes de julio de este año, por tanto, aquí, aceptado por todos los sectores, por todos los que forman parte del Consejo Económico y Social, que sabe que las recomendaciones solamente se aprueban si se... si todo el mundo está de acuerdo; si no, no se aprobarían, no se incluirían en los... en estos informes. Por tanto, creo que me cuesta mucho modificar esta proposición no de ley, que luego le explicaré un poco.



Señora Prieto... Prieto, vamos a ver, usted ha puesto en duda los datos de la renta agraria de que... de la primera estimación que ha hecho el Ministerio, y, además, ha dicho un par de cosas que a mí me sorprenden. ¿Usted ha leído alguna vez la renta agraria que publica la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla y León? Porque es que utiliza los mismos datos y las mismas historias. Usted no quiere meter las ayudas: pues en la renta agraria de Castilla y León aparecen las ayudas. Es más, en la proposición no de ley anterior le he dicho que el 30 % de la renta agraria de Castilla y León, la última estimación que tenemos, de los 3.007 millones de euros de dos mil veintiuno, el 30 % corresponden a las ayudas directas de la PAC; no hablamos de ayudas indirectas. Por tanto, la... por tanto, las ayudas de la PAC se incluyen siempre en la renta agraria igual que... igual que se incluyen las amortizaciones, que podríamos discutir si las amortizaciones deberían estar incluidas o no incluidas en la renta agraria; pero es un... es un tema metodológico, que utiliza igual el Ministerio que la Junta de Castilla y León. Entonces, si usted pone en duda los datos del Ministerio, yo pondré en duda los datos de la Junta, y así no vamos a ir a ningún lado.

Pero, bueno, que usted me diga que este año no ha bajado el precio de la electricidad, hombre, es un poco duro; que ni usted misma se lo crea, ni que usted mismo se crea que no ha bajado... [Murmulló]. Bueno, ¡pero ha bajado! Claro, estamos comparando... hemos dicho el 11 % respecto del año dos mil veintidós. Por tanto, la electricidad, el coste de la electricidad ha bajado.

Usted lleva... usted, que echará gasolina como yo, desgraciadamente todos los días, porque venimos mucho a estas Cortes, desde agosto para acá el precio de la gasolina está bajando. Se han mantenido los 20 céntimos de ayuda al sector agrario. Por tanto, pues es lógico que en la evolución de los precios es el que haya alterado fundamentalmente la renta agraria, y eso... eso no se lo voy a negar; pero eso no es negativo, eso... eso no es... eso no es negativo.

Señor Teira Lafuente, con este Papa es posible que el negacionismo del cambio climático sea pecado, ¿eh? No se lo voy a poner yo a usted en duda. O sea, que tenga usted cuidado que... que todo es posible.

Hombre, que... que la semana pasada se cerrara la cumbre... la Cumbre del cambio... del Cambio Climático en Catar, en un país productor de petróleo, además, siendo el presidente de la cumbre el presidente de una compañía de petróleo, y se aceptara y ya se reconociera esto, en países productores de petróleo, y que usted todavía no lo reconozca, pues es un poco... un poco difícil.

¿Que ha habido cambios a lo largo de la historia? Pues claro, claro, eso yo no... eso no se lo voy a negar. Si el problema de ahora no es que haya cambios, que a lo mejor los cambios pueden ser naturales; es la aceleración de los cambios, que ese es el matiz. O sea, el matiz... la problemática del cambio climático es la aceleración de los cambios, producidos en parte por la acción del ser humano, porque somos 7.000 millones de habitantes en la Tierra. Y que, por tanto, no es lo mismo la acción que tenemos la Tierra 7.000 millones de habitantes que cuando había 1.000 millones de habitantes. Usted comprenderá, eso es matemática pura y dura, la acción no es la misma.

Pero claro, yo, esta proposición no de ley se la... incluso, pues yo soy muy facilón para aceptar... para aceptar transacciones, pero si usted, como se ha



empeñado tanto en cambiar la palabra “cambio climático” por la de “adversidades climáticas”, va a ser casi... Es que, claro, ustedes lo han metido ya como un componente político importante en esta propuesta de resolución. Ya solo por eso no se lo puedo aceptar.

Pero no se lo aceptaría tampoco por dos cuestiones: primera, porque, como he dicho anteriormente, es una... no es una iniciativa propia del Grupo Parlamentario Socialista, sino del Consejo Económico y Social de Castilla y León, que la aprueba.

Y segundo, que es un tema importante, y también se lo digo a la señora Prieto: ¿ustedes ven... analizan la liquidación de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León anualmente? O sea, ¿los analizan alguna vez la liquidación del Presupuesto? Pues la partida de innovación, investigación y desarrollo de la Consejería de Agricultura y Ganadería, la última liquidación publicada que tenemos -del año dos mil veintiuno- solo se ejecutó el 34 % de los créditos disponibles. Por tanto, se han hecho cosas -yo no lo voy a negar, se han hecho cosas-, se... hay dinero, tanto del Plan de Desarrollo Rural como ahora del Preplan, incluso -lo ha dicho usted- de los Fondos de Resiliencia, etcétera, etcétera, casi todo proveniente de dinero ajeno, nunca de dinero propio; pero el grado de ejecución es muy bajo. Y lo sabe. Es la... si la Consejería de Agricultura tiene un grado de ejecución normalmente de en torno al 90 % de su presupuesto, en el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación nunca... nunca ha pasado del 50 %.

Entonces, para ser buenos y generosos, por ser donde estamos, yo le aceptaría su propuesta de resolución si al final, en vez de poner “adversidades climáticas” ponemos “cambio climático”. Si ponemos “cambio climático” le aceptamos la propuesta de resolución tal cual usted la ha planteado. Si no, me mantengo en la mía inicialmente.

Y como también ya parece que en estas Cortes también ya hasta discrepamos cómo hay que felicitar estas fiestas, yo voy a ser tradicional y les voy a decir: Feliz... Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo, como se dijo toda la vida. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Sí. Tiene la palabra el señor Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues por las razones que le he explicado, porque entiendo que la expresión “cambio climático” no solo es una descripción que constata un fenómeno objetivo en el cual todos podemos estar de acuerdo, sino que incorpora, uno, la atribución de una causa que no está científicamente comprobada; y dos, un juicio moral que no puedo admitir, pues lo siento mucho, pero no puedo aceptar... no podemos aceptar la expresión “cambio climático”.

De todas maneras, si se termina... también le digo que, si se termina incluyendo entre el catálogo de los pecados, tendremos que entrar a formar parte del capítulo de los herejes. Y nada más. Feliz Navidad, Próspero Año y, para los... para los no creyentes, felices fiestas. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Teira. Bueno, pues concluido el debate, como no se queda el... *[Murmullos]*. ¡Ah, vale! Tiene la palabra... -bien, bien- tiene la palabra el señor Cepa.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

No le parezca mal, señora presidenta, pero ya que somos nosotros los que trabajamos trayendo las proposiciones no de ley, que seamos los que acabemos.

Vuelvo a la mayor, vuelvo a la mayor. Vamos a ver, si usted no hubiera hecho ese pronunciamiento tan político, ideológico, incluso moral, de la problemática del cambio climático, podría haber llegado a plantearlo. Pero como usted lo está metiendo en la profundidad del debate político, y ahí hay serias contradicciones entre ustedes y nosotros, pues, obviamente, no puedo aceptarle su enmienda tal cual, y nos mantenemos en la nuestra inicialmente. Muchas gracias.

Votación PNL/000700**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Pues ahora sí. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Con voto... con ocho votos a favor y diez en contra, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Desde aquí quiero felicitar también, antes de despedirnos, en la última Comisión de Agricultura de este año, Feliz Navidad, felices fiestas, allá para... para todos, y, bueno, y para todo el personal de las Cortes y para... y, bueno, en general, para todos, no voy a especificar más. Muchas gracias.

Se cierra la sesión, que si no continuamos todo el año. *[Risas]*. Adiós.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].